

EFFECTOS SOBRE LA CALIDAD

Con todo, la pregunta empírica que surge de esta solución no es solo si es cierto que las instituciones públicas y sin fines de lucro funcionan con menos eficiencia. Más crucial es si la ventaja de eficiencia que supuestamente obtienen las instituciones con fines de lucro por sobre las entidades de beneficencia y públicas, es mayor que la parte del ingreso que se va en remunerar a los ejecutivos y los dueños, y que por dicho motivo no se puede reinvertir en educación. En otros términos, ¿qué efecto neto tiene la búsqueda de la utilidad, sobre la base de lo que queda para financiar una educación de calidad? Los opositores al lucro hacen presente, además, que los mecanismos organizativos, las compensaciones personales, y la cultura general de maximización de la eficiencia es perjudicial para la integridad académica; las carreras en los campos menos apetecidos de las humanidades pueden cerrar porque muy pocos alumnos se matriculan y no se logra un punto de equilibrio financiero, pese a la calidad. Además, salas de clase abarrotadas pueden ser buenas para el negocio, pero malas para el contacto entre profesor y alumno; se puede evitar contratar académicos de alto costo en favor de colegas inferiores de menor costo, pero capaces de enseñar lo más básico, y así sucesivamente.

¿Puede una institución con fines de lucro, que traslada parte de sus ingresos a los accionistas, proporcionar más calidad –calidad medida, digamos, en términos de la aptitud de sus graduados para el trabajo, que es el fundamento del valor prometido en aquellas instituciones– que una institución comparable sin fines de lucro, libre para gastar todos sus ingresos en los requerimientos de la educación? Observadores en América Latina sostienen que ciertas instituciones de Chile y de Costa Rica mejoraron luego que fueran adquiridas por firmas internacionales de educación. A medida que Brasil, uno de los líderes mundiales en examinar a los graduados, continúa su plan de examinar a todos los graduados de las instituciones de educación superior en todas las disciplinas y profesiones, habrá datos disponibles para analizar este asunto. Los análisis preliminares del promedio de puntajes por tipo de institución arrojan resultados diversos y no decisivos.

¿ES NECESARIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON FINES DE LUCRO?

Aun cuando el fin de lucro en la educación superior diera lugar a más contras que pros, todavía podría constituir una suerte de “mal necesario”, necesario para brindar acceso en tiempos de masificación mundial de la educación superior, donde el estado carece de la capacidad financiera para mantener el crecimiento del sector público. Además,

la filantropía es escasa. Baja capacidad financiera del Estado y filantropía casi inexistente es una combinación de factores que describe con bastante acierto la situación de casi todo el mundo en desarrollo. De hecho, no sería muy arriesgado apostar que la ganancia – legal o ilícita – derivada del negocio educativo se da con más frecuencia en el sur en desarrollo que en el norte industrializado. Si en estas latitudes no se proporciona la educación superior como una empresa, se sostiene, simplemente no se proporcionará en absoluto. Dirimir esta proposición, sin embargo, exigiría contabilizar con precisión lo que tiene fines de lucro y lo que no, tarea difícil en este medio carente de información.

Por último, ¿por qué privar a la gente de optar por recibir su educación de un proveedor con fines de lucro? Sea cual fuere la respuesta a esta interrogante, hay una condición de plausibilidad para este argumento que nadie podrá negar: la información. Los consumidores tienen que saber si la institución con la que están tratando tiene fines de lucro; los resúmenes del desempeño financiero de todas las instituciones, sea cual fuere su tipo, deben estar disponibles. Pero la renuencia de las instituciones con fines de lucro de todo el mundo, a permitir que esta condición sea elemento central de su imagen pública, sugiere que no es amplia la legitimidad que se otorga a las empresas educacionales en nuestras sociedades. ■

Compresión en el sector sin fines de lucro

DANIEL C. LEVY

Daniel C. Levy es Profesor Distinguido SUNY de la Universidad del Estado de Nueva York en Albany y director de PROPHE. E-mail: dlevy@albany.edu

La educación superior del mundo se divide habitualmente en pública y privada, pero esta última se divide en instituciones sin fines de lucro e instituciones con fines de lucro. Podemos hablar de tres sectores, como se hace habitualmente con los hospitales, los jardines infantiles y las cárceles: públicos, sin fines de lucro y con fines de lucro.

LOS DOS SECTORES PRIVADOS

Sin embargo, sea que uno decida tratar a los privados

como dos subsectores de la educación superior, o como sectores separados, lo cierto es que hay una emergente y asombrosa realidad internacional, en el sentido que mientras la educación superior privada con fines de lucro va creciendo, la educación superior privada sin fines de lucro está sufriendo una compresión: el crecimiento durante varios decenios de su participación en la matrícula de la educación superior está seriamente amenazado. La presión proviene tanto del lado de la educación con fines de lucro como del ámbito de la educación pública.

Al sector sin fines de lucro se le suele llamar “tercer sector”, situado entre el sector público y el sector con fines de lucro, y afectado por ambos. Durante varias décadas, el sector sin fines de lucro se benefició con la incapacidad del sector público para satisfacer la demanda que aumentaba vertiginosamente: la educación superior privada se elevó hasta alrededor de 30 por ciento de la matrícula mundial, con la mayor parte de ese 30 por ciento en instituciones sin fines de lucro.

O al menos, la mayor parte se compone de instituciones que son sin fines de lucro por su condición jurídica. En realidad, en términos funcionales, muchas de estas instituciones sin fines de lucro se parecen mucho a las que tienen fines de lucro. Con frecuencia son lo que la literatura especializada llama “con fines de lucro disfrazadas”. La diferencia entre lo que es sin fines de lucro en términos jurídicos y funcionales causa confusión. En general, el concepto de institución privada sin fines de lucro se entiende menos fuera de los Estados Unidos que dentro de ese país. Un principio importante de la actuación sin fines de lucro es que se trata de una acción privada voluntaria por motivos distintos a los de la ganancia financiera: es la propiedad privada actuando por el bien público. La clave jurídica es la prohibición de distribuir ganancias financieras a los dueños o inversionistas, pero no hay ningún impedimento a generar utilidades que luego se reinvierten en la institución. Con todo, numerosas instituciones jurídicamente sin fines de lucro son diestras en encontrar formas éticamente dudosas de canalizar ganancias a sus empresas controladoras, sus familias o sus amistades.

Las estimaciones del tamaño de la educación superior con fines de lucro difieren ampliamente. Contadas según su definición jurídica, las instituciones respectivas ocupan solo un pequeño porcentaje de la educación superior mundial; posiblemente en la mayoría de los países la educación superior con fines de lucro no esté siquiera autorizada legalmente. De hecho, numerosos observadores dudan que, fuera de los Estados Unidos, haya muchas instituciones sin fines de lucro auténticas, aparte de las religiosas y unas pocas de semi-élite. Al con-

siderar los factores que reducen la educación superior sin fines de lucro, vale la pena dilucidar cuáles atañen más a las instituciones sin fines de lucro auténticas o a las que funcionalmente tienen fines de lucro.

CRECIMIENTO ACELERADO DEL SECTOR PÚBLICO

En la mayor parte del mundo, a lo largo de la historia, la educación superior pública ha sido la norma. Este hecho, a su vez, dio importancia al crecimiento subsiguiente de la educación superior privada. Mientras la educación superior aumentaba su parte de la matrícula, el crecimiento era la preocupación dominante. Pero en el nuevo siglo, con la educación superior privada ya instalada extensamente, el aumento de la participación privada deja de ser inevitable. Hoy, el concepto de un sector privado restringido desde el sector público adquiere pertinencia.

En varios países la participación privada ha llegado a reducirse. Lo anterior suele ser consecuencia de una fuerte política estatal que aumenta inmensamente el sector público en formas o niveles de calidad desconocidos hasta entonces, como en la Venezuela de Hugo Chávez. De modo menos radical, pero a menudo en modalidades nuevas de educación superior, la expansión pública ha bastado, como en Colombia y Filipinas, para reducir la participación privada de la matrícula, pese a los continuos aumentos en la cifra absoluta de matrícula privada. O bien, la fuerte expansión pública al menos impide que la participación privada siga aumentando, como en el Brasil, o hace más lento su crecimiento, como en China.

COMPRIMIDO POR LA “INVASIÓN” DEL SECTOR PÚBLICO

Solo cuando la educación superior privada está firmemente establecida se puede estimar con razón que el acelerado crecimiento público se verifica a expensas de la educación superior privada. Los empresarios privados protestan por la invasión. En el pasado, podían quejarse (de la reglamentación insensata o de la falta de apoyo estatal para sus alumnos) y sin embargo hacerse de una participación creciente en la expansión de la educación superior. Hoy, cada vez más, se sienten restringidos por la usurpación pública de terrenos “privados”. Dicha usurpación tiene lugar no solo por la acelerada expansión pública sino también cuando el sector público atrae al público “privado” adoptando sus métodos. Hay ejemplos de universidades públicas que se vuelven más emprendedoras y hasta abren módulos pagados junto a su base tradicional de bajos aranceles o sin ellos.

La restricción es particularmente fuerte cuando se produce en épocas de estancamiento o aun de caída de la

matrícula en todo el sistema. Las realidades demográficas que han causado disminución de matrícula en Japón y Corea del Sur se aprontan para hacerlo en Polonia y otros países de Europa Oriental. Nada aumenta la dinámica intersectorial conflictiva más rápidamente que una torta que se encoge. Como las instituciones públicas habitualmente gozan de mayor prestigio que las privadas y cobran aranceles más bajos, obtienen mayores ventajas al mantener sus matrículas con el costo que anteriormente correspondía al sector privado. Las universidades privadas de categoría relativamente alta – las únicas auténticamente sin fines de lucro, por un amplio margen – disponen de mayores recursos para hacer frente a la competencia y resistir las incursiones de los otros sectores en la matrícula, aunque ellas también tienen dificultades. Pero la gran mayoría de las instituciones legalmente sin fines de lucro, tanto las auténticas como las que funcionan con fines de lucro, son de baja categoría y vulnerables.

Al sector sin fines de lucro se le suele llamar “tercer sector”, situado entre el sector público y el sector con fines de lucro y afectado por ambos.

COMPRIMIDAS POR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR CON FINES DE LUCRO

Si bien las instituciones con fines de lucro legalmente constituidas también se ven amenazadas por el crecimiento público, en muchos lugares se han ampliado. Brasil inició el movimiento en América Latina en la década de 1990 y hoy una quinta parte de su matrícula total está en instituciones con fines de lucro legalmente constituidas. El Perú y algunos otros países de la región también permiten la educación superior con fines de lucro legal. En Chile y Argentina se permiten solo universidades legalmente constituidas sin fines de lucro. La educación superior con fines de lucro legalmente constituida se ha hecho más frecuente en Asia y ahora el gobierno de China ha autorizado un período de experimentación con instituciones con fines de lucro.

Dicho crecimiento en el sector con fines de lucro pone en riesgo al sector sin fines de lucro tanto directa como indirectamente. Deja al sector sin fines de lucro con menos alumnos que pagan aranceles. Además, si el

caso del Brasil sirve de ejemplo, la creación de un sector con fines de lucro legalmente constituido coloca en un dilema a las instituciones sin fines de lucro existentes. El razonamiento fundamental del gobierno para legalizar el formato con fines de lucro era que las instituciones que funcionan con fines de lucro y fingen no tenerlo debían perder sus beneficios tributarios y pagar impuestos sobre sus utilidades. Esta medida es una amenaza al tamaño del sector sin fines de lucro de dos maneras; una es, evidentemente, que algunas instituciones se sientan obligadas a abandonar el sector mientras otras nuevas se instalan fuera de él. La otra es que las instituciones que conservan su condición legal sin fines de lucro se ven expuestas a mayor vigilancia reglamentaria.

CÓMO GANA TERRENO LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON FINES DE LUCRO

Por cierto, mayor escrutinio puede molestar también al sector con fines de lucro legalmente constituido. El clamor del Congreso ha congelado el sector con fines de lucro en los Estados Unidos y hace poco contuvo su desarrollo, desviándolo en parte a actividades sin otorgamiento de grados y títulos. Sin embargo, no hay evidencia global fuerte que revele que la regulación pudiera detener el crecimiento neto de empresas de educación superior de mala calidad (legalmente con fines de lucro o legalmente sin fines de lucro). Con frecuencia estas instituciones prosperan o bien mediante el engaño o explotando a un estudiantado vulnerable con escasas o dudosas alternativas.

Como lo demuestran los otros dos artículos de esta sección especial, el lucro puede ir de la mano con la calidad, al menos en la enseñanza con orientación profesional y vocacional. De hecho, las grandes instituciones con fines de lucro pueden hallar ventajas inherentes en esta clase de negocio. Pueden disfrutar de economías de escala y funcionar con carreras muy uniformes en varias instituciones e incluso varios países: (1) disciplina de negocios para la realidad de la educación superior; (2) acceso a financiamiento, a veces para absorber pérdidas de corto plazo en pos de utilidades de largo plazo; (3) pueden orientarse al consumidor, particularmente cuando la demanda estudiantil pide capacitación eficiente.

Así, el sector sin fines de lucro se ve comprimido por los otros dos sectores, si bien en distintas formas. La presión llega cuando han disminuido los tradicionales pilares no comerciales de la demanda de suministro sin fines de lucro, a saber, la educación fundada en valores religiosos u otros valores destacados, y en la confianza en el valor del aprendizaje general. ■